
Acta de la Junta Directiva de 4 de octubre de 2018

Reunidos en Sevilla, en la calle José María del Campo nº 4, 4º A, la Junta Directiva de ACESSLA, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, del día 4 de octubre de 2018, con el siguiente quórum:

Don Julio Miño Terrance, Presidente,

Don David Cobos Sanchíz, Vocal.

Don José María Jiménez Sánchez, Tesorero y Vocal.

Don Juan José Manfredi Salado, Secretario.

Excusan la asistencia por motivos laborales Don Juan Carlos Rubio Romero, Vicepresidente, y Don Manuel Rodríguez Herrán, Vocal.

Se ha dado cumplimiento al artículo 24.1 de los Estatutos, en relación a los requisitos necesarios en cuanto al número y cargos asistentes, de conformidad con la modificación introducida en el artículo 16.1 sobre el número de miembros de la Junta Directiva por la Junta general Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2014, por lo que de conformidad con el artículo 27.1.a), existe quórum necesario para la válida constitución de la Junta Directiva y al no haberse producido circunstancias no prevista ni de lugar o tiempo, se declara constituida la misma en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Conforme a la convocatoria efectuada y al artículo 27.1.b) se establece el siguiente orden del día:

1. IX Encuentro. Actos preparatorios.

2. Ruegos y preguntas.

A continuación, se desarrollan los puntos del Orden del Día, detallándose los aspectos principales de las deliberaciones, así como los acuerdos adoptados.

1. IX ENCUENTRO. ACTOS PREPARATORIOS

Por el Presidente se requiere sobre la oportunidad de solicitar el pago de las cuotas correspondientes al año en curso. El Secretario informa que se toma nota y se realizará en breve.

Se discute sobre la oportunidad del nuevo modelo que se presenta este año, con mesas de trabajo independientes en la sesión de tarde. Se discute el orden de los integrantes de las cuatro mesas dado que se ha debido realizar reajustes por las ausencias de algunos de los miembros con lo que se contaba. Apunta el Presidente que en algunas mesas se han incluido a asociados.

Se acuerda que cada miembro de la Junta Directiva debe realizar las gestiones de cada uno de los miembros de la mesa que tienen asignada, tales como los documentos que envíen así como la concreción de su estancia y cena del día anterior.

Se refiere la necesidad de las azafatas, quedando el Secretario encargadas de las mismas como en años anteriores por el mismo importe.

Se refiere sobre la problemática del libro de actas, señalándose la necesidad de que los trabajos deban realizarse conforme a la plantilla elaborada.

Se considera deliberado el punto del orden del día sin someterse a votación.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ruegos ni preguntas.

Y siendo las 20,00 horas, se levanta la sesión

En Sevilla a 5 de noviembre de 2018

Julio Miño Terrance



Presidente de ACESSLA

Juan José Manfredi Salado



Secretario de ACESSLA